

de la ciudad D.ⁿ Juan M^oiano para en guarda e
cuidado. De lo qual en un mismo se dio traslado a
la parte de los expresados D.ⁿ Alonso Nuñez de
Obedo y conuente. por auto de once de Agosto de
dho año de mil e seiscientos e setenta y tres, por
quienes endies y ocho del mismo se condujo:
Enauio etado, y en la dia veinte de Septiembre
del mismo año por parte de D.ⁿ Alonso Ullanu
el Carrero Luso, veano de esta citada villa
de Chepin se acudio conpedim^{to} a la ciudad
mio Cor.^o y con presentacion de varios instru-
mentos pretendio se le entrase en la auto he-
cho en el por el termino ordinario, a lo que se

[Handwritten signature]

Lo echo en la villa de...

